

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL PUESTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN (EFCPC)

En cumplimiento del proceso de transición dispuesto por la junta de política y regulación financiera, mediante resolución No. JPRF-F-2021-005, y del procedimiento para el concurso público de méritos y oposición para la designación del representante legal del EFCPC, aprobado por el consejo de administración, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2022:

El consejo de administración del EFCPC en cumplimiento de sus atribuciones **CONVOCA:**

A concurso público de méritos y oposición para la selección del Representante Legal del EFCPC,

BASES DE POSTULACIÓN

1. Estar en pleno goce del ejercicio de los derechos políticos;
2. Ser mayor de edad;
3. Tener título profesional y académico de tercer nivel o cuarto nivel; y
4. Tener experiencia en organismos de dirección de fondos, asociaciones, cooperativas, mínimo de tres años
5. Honorarios profesionales: \$2.400 (dólares americanos) + IVA.
6. La recepción de los documentos de postulación será recibida físicamente hasta las 16h00 del 21 de noviembre del 2022, en las oficinas del EFCPC ubicadas en el Km. 30,5 vía perimetral, Campus Politécnico "Gustavo Galindo Velasco", planta baja edificio 3B.
7. Los demás requisitos, documentos habilitantes y cronograma del concurso se encuentran disponibles en la página web del EFCPC: www.efcpc.espol.edu.ec

Adicionalmente, toda la documentación solicitada, deberá ser enviada en formato PDF al correo electrónico: efcpc@espol.edu.ec, hasta las 16h00 del 21 de noviembre del 2022.

Guayaquil, 7 noviembre de 2022.

Ing. Oscar Mendoza Macias, M.Sc.

Presidente del Consejo de Administración del EFCPC.